MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2025 – 009273 / AREAD – GRUCO – 11.6.

Leticia, 12 ABR. 2025

Señor Intendente
TOBIAS ALEXANDER AVELLO FIERRO
Responsable del SG-SST
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas

Asunto: Notificación continuidad en la supervisión de contrato.

En atención a la reunión de seguimiento contractual realizada el día 07-04-2025, donde mi Coronel Santiago Garavito Aránzazu, Comandante Departamento de Policía Amazonas, ordena la modificación de supervisor en el contrato relacionado a continuación, por consiguiente, se debe dar continuidad a partir de la fecha, a la supervisión del contrato, ASUMIENDO COMO NUEVO SUPERVISOR TITULAR, para lo cual debe controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General Policía Nacional "*Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", señalando las calidades, responsabilidades, facultades generales, administrativas, técnicas, financieras y legales y prohibiciones de quienes desempeñan estas funciones y el Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 emanada por el señor Director General Policía Nacional "*Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional*", así:

No. CONTRATO	OBJETO
13-7-10011-25	SERVICIO A TODO COSTO DE INSPECCIÓN, RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.

CONTRATISTA

NOMBRE: OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA
IDENTIFICACIÓN: CC. No. 15.889.731 de Leticia
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MULTISERVICIOS LA SELVA
MATRICULA MERCANTIL: 10458
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Leticia - Amazonas
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: Carrera 8 9-85 Barrio Centro
E-MAIL: omarsar14@hotmail.com
CELULAR: 3134406886

La distribución del presupuesto de acuerdo al recurso y al rubro asignado se distribuye así:

Vigencia 2025				
16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS				
No.	REC.	TIPO DE GASTO SIIF NACIÓN – D5		
		RUBRO	DESAGREGACIÓN	TOTAL
CDP: 3525 04-03-2025 ***RPC: 4725*** 21-03-2025	16 - F.E.	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 10.000.000,00

A continuación, se relacionan los valores unitarios que se irán consumiendo de acuerdo a las necesidades de la institución y previa coordinación con el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO
1	Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintor PQS-ABC de 5 libras	Unidad	25.000,00
2	Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintor PQS-ABC de 20 libras	Unidad	130.000,00
3	Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores CO2 15 libras	Unidad	320.000,00

Los tiempos establecidos en el contrato son los siguientes:

FECHA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20/03/2025	27/03/2025	27/07/2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS

Las especificaciones técnicas del contrato, las condiciones jurídicas, financiera, económicas, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo y la forma de ejecución del contrato, se encuentran establecidas en la aceptación de oferta GS-2025-007259 / AREAD-GRUCO del 20/03/2025, el cual puede ser consultado en el SECOP II y por el GEPOL a través de su usuario empresarial.

ACTIVIDADES ADICIONALES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO:

A) Con el ánimo de dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12/07/2011, los señores supervisores que ***se ausenten de sus funciones por cualquier novedad administrativa*** que se le presente y que impida cumplir con sus funciones como supervisor, deberá realizar solicitud por escrito ante el señor Ordenador del Gasto de la Unidad, quien ordenará la designación de su remplazo y su notificación la realizará el grupo de contratos, para que obre dentro del expediente documental físico del contrato.

Seguidamente, deberá entregar mediante comunicación oficial a su remplazante sus funciones y responsabilidades, realizando la inducción necesaria con el fin de no ver interrumpida la supervisión al contrato.

B) El supervisor del contrato ***deberá entregar de forma física***, al Comando de Departamento de Policía Amazonas mínimo un (01) informe de supervisión de manera mensual, en el formato 2BS-FR-0019 (*INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA*), versión 5 o el que se actualice en la S.V.E, cargando el mismo a la plataforma del *SECOP II, en la sección de "documentos de ejecución del contrato".* de forma oportuna, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

En el informe deberá ser presentado los primero cinco (05) días de cada mes, detallando el seguimiento a la ejecución del rubro asignado al contrato, mediante el registro presupuestal de compromiso - RPC. *Adicionalmente, deberán registrar el avance de la ejecución del contrato en la sección "Balance de Pagos y Balance de Entregas", del SECOP II. Con el fin de* que referencie; el análisis del plazo de ejecución para efectos de alertar a la ordenación del gasto, sobre el riesgo de que se constituya una reserva.

En caso de presentarse incumplimientos estipulados dentro del contrato deberán ser detallados en el presente informe, pero adicionalmente deberá diligenciar los formatos establecidos para tal fin, esto de acuerdo las actividades pendientes o bienes dejados de entregar y su cuantificación, así:

- *Informe de Incumplimiento Contractual* ***2BS-FR-0069***
- *Informe Incumplimiento Contractual Servicio Postventa* ***2BS-FR-0070***

C) Cada vez que reciba un bien o servicio establecido en el contrato u orden de compra, y que cumpla con lo contratado, debe adelantar el diligenciamiento del formato 2BS-FR-0045 *(CONSTANCIA*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS) versión 3, o el que se actualice en la S.V.E, debiendo adjuntar los soportes mínimos requeridos por la entidad, las cuales son: 1) Factura del proveedor. 2) Constancia de recibido a satisfacción del Supervisor. 3) Documento de Ingreso del bien o servicio al SILOG. (en caso que aplique) 4) Paz y salvo aportes parafiscales.

D) Al finalizar el 100% de la ejecución, deberá entregar diligenciado el formato 2BS-FR-0066 *(EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES)* versión 0, o el que se actualice en la S.V.E, indicando la calificación final del contratista, debiendo cargar el mismo a la plataforma del SECOP II.

E) Dentro de los 60 días una vez finalizada la ejecución del contrato y se cumplan con la entrega total de los bienes y servicios y con el pago de obligaciones por parte de la entidad, se debe adelantar la liquidación bilateral del contrato u orden de compra del proceso, debiendo diligenciar el formato 2BS-FR-0023 (ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL), entregándola al Grupo de Contratos de la Unidad.

F) Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "*SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01/01/2024, siendo que es importante dar aplicación a la "*GUÍA ACCESO AL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN VALIDADOR DE FACTURA ELECTRÓNICA - VFE".*

G) No se presentó sobrante contractual, desde el certificado de plan de compras hasta la adjudicación del proceso.

H) Tomar contacto con el Grupo de Contratos y solicitar inducción en sus funciones y responsabilidades, igualmente crear usuario empresarial en el SECOP II, solicitando el registro a la entidad y mantener documentado el contrato electrónico con todos los soportes documentales que genere durante la ejecución del contrato.

I) Tomar contacto con el estructurador del estudio previo y anterior supervisor del contrato señor Subintendente ANDER YEFERSON VELASCO ANGARITA, enterándose de las necesidades y todos los por menores en el estudio previo que no alcance a identificar y que sea necesario para el desarrollo de la ejecución y seguimiento contractual, igualmente, enterándose de los riesgos y formas de mitigarlos establecidos en el estudio previo.

Atentamente;

Teniente Coronel **ALEXANDER NIÑO ORTIZ**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

Anexo(s): no (___ folios)
Copia: no

Elaboró:
SI. Adolfo Rodríguez Cruz
AREAD/GRUCO

Revisó:
CT. Héctor Enrique Nigrinis García
SUBCO/AREAD

Fecha de elaboración: 10/04/2025
Ubicación: D:\ GRUCO2024 – 2. Notificaciones

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3212068365
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co